



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 803/24
Sujeto Obligado:	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO. - - -

- - - Con fecha nueve de febrero del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante el oficio número UABJO/UT/0114/25, signado por el licenciado Manuel Jiménez Arango, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; mediante el cual, da respuesta a la resolución de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

- - - **ACUERDA:** - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número UABJO/UT/0114/25, junto con su anexo para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 205 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, transcurrió del diez al veintiuno de febrero de dos mil veinticinco; y, para hacer de conocimiento a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento transcurrió del veinticuatro al veintiséis de febrero de dos mil veinticinco; por lo que se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a dicha resolución. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número UABJO/UT/0114/25, signado por el licenciado Manuel Jiménez Arango, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; para que dentro del plazo



de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

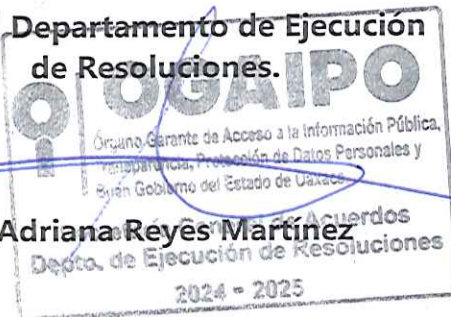
- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

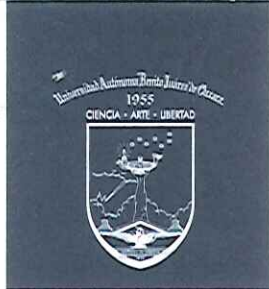
Secretario General de Acuerdos

**Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.**

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022 - 2024

09 FEB 2025

16:00

ASUNTO: SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN.

OFICIO NÚMERO: UABJO/UT/114/2025.

EXP. RECURSO DE REVISIÓN N° RRA 803/24.

Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 09 de febrero de 2025.

**CC. COMISIONADOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO).
P R E S E N T E.**

Licenciado en Derecho MANUEL JIMÉNEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) debidamente acreditado ante el Órgano Garante, comparezco ante esta autoridad para exponer e informar manifestar lo siguiente:

A través del presente, cumpliendo con lo ordenado en su resolución de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticinco recaída en el expediente al rubro indicado, le informo que la información solicitada por el entonces solicitante y hoy recurrente, como lo ordena la resolución, se requirió al área correspondiente. Al respecto se recibió de respuesta lo siguiente:

OF. NÚM. 33/S.A./2025 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2025 SUSCRITO POR LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, MISMA QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL SOLICITANTE.

Del oficio de respuesta, se advierte que se pone a disposición de acuerdo a los artículos 134, 136 y 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca la información solicitada, por lo que se da

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD

"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".



1/2

Av. Universidad S/N, Cinco Señores, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Tel: 01 (951) 502 07 00 ext. 208 21 / 208 29 Correo: transparencia@uabjo.mx
www.transparencia.uabjo.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UABJO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



IDENTIDAD Y PERTENENCIA

2022 - 2024

cumplimiento la resolución emitida por el OGAIPO, cumpliendo así con el derecho humano del solicitante.

Por lo anteriormente expuesto, a ustedes, Ciudadanos Comisionados Integrantes del Consejo General del OGAIPO, atentamente pido:

PRIMERO. - Tenerme por presentado en tiempo y forma a través del presente oficio, dando cumplimiento a lo resuelto en el expediente al rubro indicado, remitiendo las constancias que acreditan que el Sujeto Obligado **Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca** efectivamente ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado.

SEGUNDO. - Que en termino de los artículos 54 y 55 del Reglamento del Recurso de Revisión de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, verifique la calidad de la información entregada, se pronuncie en el sentido que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Órgano Garante y en consecuencia acuerde el archivo del expediente como total y definitivamente concluido.

Reciban saludos cordiales.

ATENTAMENTE:
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"


LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO.
TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA.



CIENCIA · ARTE · LIBERTAD



"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

2/2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

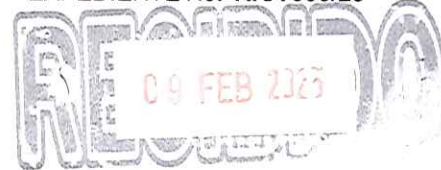


Oaxaca de Juárez, Oax., a 09 de febrero de 2025

ASUNTO: SE ENVÍA RESPUESTA

OF. NÚM. 33 /S.A./2025

EXPEDIENTE No: RRA 803/25



HORA 10:39

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA U.A.B.J.O.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio UABJO/UT/43/2025, de fecha siete de febrero del año en curso; recibido el mismo día en esta Secretaría y visto su contenido; me permito manifestar en tiempo y forma lo siguiente:

ÚNICO. Para dar cumplimiento a los resolutivos **segundo y quinto** de la resolución de fecha treinta y uno de enero del 2025, emitida en el recurso de revisión al rubro indicado; hago nuevamente de su conocimiento que la información solicitada por el recurrente sobrepasa las capacidades técnicas y físicas de este Sujeto Obligado, por tal motivo, solicito que a través de esa Unidad de Transparencia se notifique al recurrente que se pone a su disposición la información solicitada para consulta directa, durante el plazo de sesenta días a partir de la fecha en que el recurrente sea notificado de la presente respuesta, en un horario de 10:00 a 13:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Humanos de esta Universidad, la que se encuentra ubicada en la Secretaría Administrativa, sito en Avenida Universidad s/n, Colonia Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Ciencia, Arte, Libertad"


M. en E. Leticia E. Mendoza Toro.
Secretaria Administrativa



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAX. MÉXICO
TEL. 01 [951] 502 07 09
www.uabjo.mx